



DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA

Director del Instituto de Ingeniería

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Presente

Hago referencia al Proyecto de Investigación para la Prevención denominado "Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales", financiado por la Subcuenta de Investigación para la Prevención, prevista en el Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010), por la cantidad de \$10,329,200.00 (DIEZ MILLONES, TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cuya fecha de conclusión, conforme el Programa de Actividades, Plazos y Costos (PAPC), venció el pasado 03 de junio de 2017.

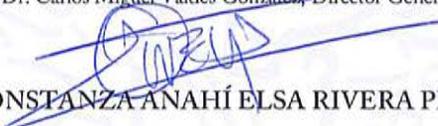
Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento el Acuerdo RO/20/06/2017, adoptado por el Comité Interno de la Subcuenta de Investigación (CI) en su Vigésima Sesión Ordinaria del 6 de octubre de 2017, el cual establece: "Acuerdo RO/20/06/2017: Se determinó para el proyecto de investigación denominado Vulnerabilidad de estructuras de puentes en zonas de gran influencia de ciclones tropicales, informar al Instituto de Ingeniería que se tomó conocimiento del contenido de su oficio IINGEN/DIR/587/2017, por lo que se espera que los resultados de las actividades pendientes se entreguen al CENAPRED, a más tardar, el 1 de diciembre de 2017 cumpliendo con los requisitos técnicos del proyecto."

Por lo expuesto, se reitera la necesidad de encaminar las acciones a efecto de concluir las actividades contempladas en el PACPC, preferentemente antes del 1 de diciembre, atendiendo a las disposiciones jurídicas aplicables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación,
en ausencia del Dr. Carlos Miguel Valdés González, Director General, lo firma:


MTRA. CONSTANZA ANAHÍ ELSA RIVERA PEREIRA

Coordinadora Administrativa

C.c.p. Luis Felipe Puente Espinosa.- Coordinador Nacional de Protección Civil de la SEGOB. Para su conocimiento.
Lic. Raúl Esquerro Castañeda.- Titular del Órgano Interno de Control en la SEGOB. Mismo fin.
Mtra. Nydia Jeanette Moisés Ramírez.- Directora General para la Gestión de Riesgos de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la SEGOB. Mismo fin.
Miembros del Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la Prevención. Mismo fin.
Mtra. Gloria Balderas Dórame.- Directora de Servicios Técnicos del CENAPRED. Mismo fin.

CAERP/gbd/irj/pvss

Av. Delfín Madrigal No. 665, Col. Pedregal de Santo Domingo, Del. Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04360, Tel. 52+(55) 5424 6100, www.gob.mx/cenapred



**INSTITUTO
DE INGENIERÍA
UNAM**

1022-17 DIRECCIÓN

OFICIO: IINGEN/DIR/587/2017

ASUNTO: Se emite respuesta

URGENTE

DR. CARLOS MIGUEL VALDÉS GONZÁLEZ
Director General y Presidente
Comité Interno de la Subcuenta de Investigación para la
Prevención del Centro Nacional de Prevención de Desastres

LIZ VERGARA
 4 SEP 2017
 17:22

En atención a su oficio H00-DG/1195/2017 de fecha 6 de septiembre del presente año, recibido en esta Dirección el 7 del mismo mes y año, mediante el cual solicita se entregue la información faltante para concluir con el Programa de Actividades, Plazos y Costos del Proyecto (PAPC), cuya fecha según lo expresado en el citado oficio, venció el pasado 3 (tres) de junio de 2017.

Al respecto le manifiesto que con fecha 1° de septiembre de 2016, la Secretaría de Gobernación, por conducto del Centro Nacional de Prevención de Desastres "CENAPRED" y "LA UNAM", a través del Instituto de Ingeniería, celebraron un Convenio Específico de Colaboración, cuyo objeto es: **"VULNERABILIDAD DE ESTRUCTURAS DE PUENTES EN ZONAS DE GRAN INFLUENCIA DE CICLONES TROPICALES"**, mismo que se adjunta al presente para mejor proveer.

Para cumplir con los objetivos del Convenio se requiere de recorridos costeros e información sobre el estado de los puentes en la zona costera de los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Colima-Nayarit, Sinaloa y Baja California, por lo que con fecha 12 de octubre del 2016, el Dr. Roberto Gómez Martínez, solicita al "CENAPRED" que pida a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), información pertinente, la que serviría para definir la logística de las actividades a desarrollar en campo.

Asimismo, dada la situación de inseguridad que se vive en el país, se pidió en la solicitud mencionada en el párrafo anterior al "CENAPRED", una carta dirigida a las autoridades Civiles y Militares describiendo las actividades que se iban a realizar, siendo atendida las solicitudes antes mencionadas hasta principios del mes de diciembre del 2016.

Aunado a lo anterior en el citado Convenio se estipula en su Cláusula Segunda numeral I, **Inciso a: "El CENAPRED"**

"Asignar recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades materia de "LA INVESTIGACIÓN"...", por lo que la solicitud del Dr. Roberto Gómez Martínez no está fuera de contexto del Convenio Específico de Colaboración.

CMV



Asimismo, en la reunión del 1° de septiembre del 2017, celebrada en las oficinas del “CENAPRED”, personal del departamento jurídico de dicho Centro, manifiesta al Dr. Roberto Gómez Martínez que se va a sancionar al IIUNAM, por llevar **2 (dos)** meses de retraso en la finalización del proyecto ya mencionado, siendo que la vigencia del proyecto estipulada en la Cláusula Tercera del Convenio en comento es de **3 (tres)** años, a partir del **1° de septiembre del 2016**, cabe hacer mención que en el Anexo 2 “Programa de Actividades, Plazos y Costos” se estipula una duración de **15 (quince)** meses para el desarrollo de las actividades objeto del Convenio, contados a partir de la fecha de suscripción del Convenio en comento, por lo que el Programa de Actividades del Convenio se encuentra vigente, en consecuencia no hay incumplimiento de las obligaciones pactadas en el programa de actividades que conlleve a una sanción hacia el IIUNAM.

No obstante, el IIUNAM está desarrollando su mejor esfuerzo para terminar en tiempo el proyecto en cuestión, habiendo entregado hasta la semana pasada casi el 60 % de las actividades objeto del citado CONVENIO, las que se encuentran en revisión por los especialistas de CENAPRED. Estas actividades son las siguientes:

- Actividad 1. Recopilación de información
- Actividad 2. Recorridos carreteros
- Actividad 3. Identificación de estructuras de puentes más vulnerables
- Actividad 4. Análisis de información meteorológica
- Actividad 5. Estudios topohidráulicos en los sitios de los puentes más vulnerables
- Actividad 6. Estudios de mecánica de suelos en los sitios de los puentes más vulnerables
- Actividad 7. Elaboración de modelos matemáticos de las subestructuras de los puentes más vulnerables
- Actividad 8. Propuesta de medidas de mitigación y monitoreo

De las cuales, la 1, 2, 3 y 6, han sido terminadas; la 4 está en desarrollo y se entregará la próxima semana; la 5 lleva un avance del 25%; la 7 de 50% y la 8 de 15%. También se está trabajando en la homologación de la información entregada con la plataforma del Atlas Nacional de Riesgos.



**INSTITUTO
DE INGENIERÍA
UNAM**

Expuesto lo anterior, le manifiesto que el Dr. Roberto Gómez Martínez, cumplirá en tiempo de conformidad con las actividades estipuladas en el Anexo 2, del multicitado Convenio, el **1º de diciembre de 2017**, o antes si es posible.

Con los resultados de la investigación estaríamos colaborando en proyectos relacionados con la reducción de los peligros, riesgos y daños ocasionados en la infraestructura carretera de nuestro país.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 13 de septiembre de 2017

EL DIRECTOR

DR. LUIS AGUSTÍN ÁLVAREZ-ICAZA LONGORIA

EBZ/JBH

Exp. IISGCONV-118-2016